

Catálogo nacional de cualificaciones profesionales

05-12-2012

Normativas

Objeto:

Aprobar determinadas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, regulado por el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, y sus correspondientes módulos formativos, que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional. Dichas cualificaciones y su formación asociada correspondiente tienen validez y son de aplicación en todo el territorio nacional y no constituyen una regulación del ejercicio profesional.

Se ordenan por familias profesionales y niveles de cualificación, cuyas especificaciones se describen en los anexos.

Base legal:

REAL DECRETO 295/2004, de 20 de febrero, por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional.

[RD2004-295.pdf](#) [1]

Real Decreto 715/2010, de 28 de mayo, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de diez cualificaciones profesionales correspondientes a la Familia Profesional Agraria.

[RD2010-715-52122-52523.pdf](#) [2]

Real Decreto 1551/2011, de 31 de octubre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cinco cualificaciones profesionales correspondientes a la familia profesional Agraria.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/RD2011-1551-118327-118532.pdf> [3]

Real Decreto 1587/2012, de 23 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 885/2011, de 24 de junio, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de seis cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Marítimo-Pesquera y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas en el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, en el Real Decreto 1179/2008, de 11 de julio, y en el Real Decreto 101/2009, de 6 de febrero.

<http://www.besana.es/sites/default/files/rd2012-1587-83667-83670.pdf> [4]

Enlaces:

[1] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/RD2004-295.pdf>

[2] <https://www.boe.es/boe/dias/2010/06/18/pdfs/BOE-A-2010-9642.pdf>

[3] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/RD2011-1551-118327-118532.pdf>

[4] <http://www.besana.es/sites/default/files/rd2012-1587-83667-83670.pdf>